


	<b>PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD</b>		
	<b>EDICIÓN: 5.0</b>	<b>CÓDIGO: P/ES004_FFP</b>	



# PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD

<b>Elaborado por:</b> <b>Responsable del SAIC</b>	<b>Revisado por:</b> <b>Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro</b>	<b>Aprobado por:</b> <b>Junta de Facultad</b>
Fecha: Julio 2022	Fecha: 21/07/2022	Fecha: 22/07/2022
Firma: 	Firma: 	Firma: 

	<b>PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD</b>		
	EDICIÓN: 5.0	CÓDIGO: P/ES004_FFP	

## ÍNDICE

1. OBJETO .....	3
2. ALCANCE.....	3
3. NORMATIVA .....	3
3.1. Internacional.....	3
3.2. Estatal .....	3
3.3. Universitaria.....	3
4. DEFINICIONES.....	4
5. DESCRIPCIÓN/DESARROLLO DEL PROCESO .....	4
5.1. Fuentes de información .....	4
5.2. Grupos de interés .....	4
5.3. Desarrollo .....	5
6. UNIDADES IMPLICADAS .....	5
7. DOCUMENTOS.....	6
8. DIAGRAMA .....	7
9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....	8
10. ARCHIVO.....	8
11. HISTÓRICO DE CAMBIOS.....	9

	<b>PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD</b>		
	<b>EDICIÓN: 5.0</b>	<b>CÓDIGO: P/ES004_FFP</b>	

## 1.- OBJETO.

El presente proceso tiene por objeto establecer las actuaciones encaminadas a definir e implantar la Política de Calidad de la Facultad de Formación del Profesorado de la Universidad de Extremadura, así como los Objetivos de Calidad específicos y el modo de actuación, con el claro propósito de mejorar el funcionamiento de la Institución.

La Facultad de Formación del Profesorado es una institución pública que quiere mejorar tanto en los procesos y procedimientos educativos, en su implicación con la sociedad extremeña, como en los administrativos que se realizan en sus instalaciones con el objeto de incrementar la calidad del proceso formativo de sus alumnos y mejorar las actuaciones administrativas que de ellas se deriven.

## 2.- ALCANCE.

La definición de la Política y Objetivos de Calidad es un proceso interno que se desarrolla dentro de la Facultad de Formación del Profesorado de la Universidad de Extremadura. Es el primer eslabón para desarrollar un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC).

Este proceso se inicia cuando el Equipo Decanal define la Política de Calidad que quiere aplicar en la Facultad de Formación del Profesorado. A partir de la definición de unas directrices políticas, éstas se concretan en unos objetivos específicos de calidad para cada uno de los ámbitos de actuación, y finaliza con la modificación y mejora de los mismos.

## 3.- NORMATIVA

Para la definición inicial y posterior revisión de la Política de Calidad y los Objetivos Específicos de Calidad de la Facultad de Formación del Profesorado deberá considerar los siguientes documentos legales y normativas:

### 3.1.-Internacional



- Criterios y Directrices de Calidad del EEES

### 3.2.-Estatal

- R.D. 822/2021, de 28 de Septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

### 3.3.-Universitaria

- Visión y Misión de la Universidad de Extremadura.
- Política global de la Universidad de Extremadura.

	<b>PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD</b>		
	<b>EDICIÓN: 5.0</b>	<b>CÓDIGO: P/ES004_FFP</b>	

- Plan Estratégico de la Universidad de Extremadura.
- Política de Calidad de la Universidad de Extremadura.
- Estatutos de la Universidad de Extremadura
- Normativas y Reglamentos del Centro.

#### 4.- DEFINICIONES

- **Grupo de interés:** toda aquella persona, grupo o institución que se preocupa por el Centro, sus enseñanzas o los resultados obtenidos.
- **Objetivo de Calidad:** relación de aspectos, propuestas, intenciones y resultados a lograr con el propósito de mejorar la institución, oferta formativa, unidad o servicios que se evalúan.
- **Política de Calidad del Centro:** conjunto de directrices que marcan las intenciones y orientación del Centro con respecto a la Calidad.

#### 5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO



El proceso de definición de la Política y de los Objetivos de Calidad evoluciona por diversas fases, como los que se detallan a continuación.

##### 5.1.- Fuentes de Información.

- Ley de procedimiento administrativo
- Leyes y normativa de ámbito universitario
- Política global de la Universidad
- Plan estratégico de la Universidad
- Plan estratégico del Centro
- Criterios y directrices de calidad del EEES
- Normativa y Reglamento del Centro
- Resultados de cursos anteriores
- Satisfacción, demanda y expectativas de los estudiantes, PDI, PAS y Sociedad

##### 5.2.- Grupos de interés

- Estudiantes
- PDI
- PAS
- Equipo Directivo de la Facultad de Formación del Profesorado
- Universidad de Extremadura
- Empleadores
- Sociedad

	<b>PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD</b>		
	<b>EDICIÓN: 5.0</b>	<b>CÓDIGO: P/ES004_FFP</b>	

### 5.3.-Desarrollo



La Dirección del Centro nombra un Responsable de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro. A partir de este momento se genera la documentación relativa a su nombramiento (P/ES004\_D001), y se propone la composición de la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro, presidida por el Responsable del SAIC, a la Junta de Centro. Esta comisión deberá estar formada por una representación del PDI de las distintas titulaciones que se imparten en el Centro, así como algunos miembros del Equipo Directivo, PAS, Estudiantes, y si lo cree oportuno el Decano del centro, otros grupos de interés. Entre todos ellos definirán la Política y los Objetivos de Calidad del Centro. La Junta de Centro aprueba el nombramiento, recogiendo en el acta de la reunión (P/ES004\_D002).

Tras el análisis de los elementos contemplados a nivel institucional como fuentes de información y donde se incluye el análisis de los resultados obtenidos en cursos anteriores, la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro procede a la definición y/o revisión anual de la Política y los Objetivos de Calidad del Centro una vez iniciado el curso académico (P/ES004\_D003). La Junta de Centro es la encargada de decidir la aprobación o no de estos objetivos y recogerlo en el acta de la reunión (P/ES004\_D004). En caso de ser rechazada la propuesta, la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro volverá a definir unos nuevos objetivos con las sugerencias realizadas por la Junta de Centro. Cada año se revisarán, pudiendo ratificarse o modificarse.

Una vez definidos los objetivos de calidad, y aprobados en la Junta de Facultad, la Dirección del Centro y la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro deciden los mecanismos y actividades para su difusión y publicación, siendo el Responsable del SAIC el encargado de que se lleve a efecto dicha difusión a través del Proceso de Publicación de Información sobre Titulaciones (P/ES006) que posibilita la divulgación de la Política y Objetivos de Calidad a todos los grupos de interés. Para conseguir llevar a cabo su despliegue, se empleará el resto de procesos que integran el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad. La Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro, con una periodicidad anual, y al finalizar cada curso académico realizará una revisión del cumplimiento de los objetivos de calidad a partir de los elementos contemplados a nivel institucional, recogiendo en el documento de revisión (P/ES004\_D005). Si tras la revisión realizada, se comprueba la necesidad de realizar modificaciones en profundidad de la Política o de los Objetivos de Calidad del Centro, la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro volverá a elaborarlos para ajustarse a los cambios.

### 6.- UNIDADES IMPLICADAS.

Los órganos y unidades implicados en el proceso de definición de la Política de Calidad y de los Objetivos Específicos de Calidad de la Facultad de Formación del Profesorado (FFP) son los siguientes:

	<b>PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD</b>		
	<b>EDICIÓN: 5.0</b>	<b>CÓDIGO: P/ES004_FFP</b>	

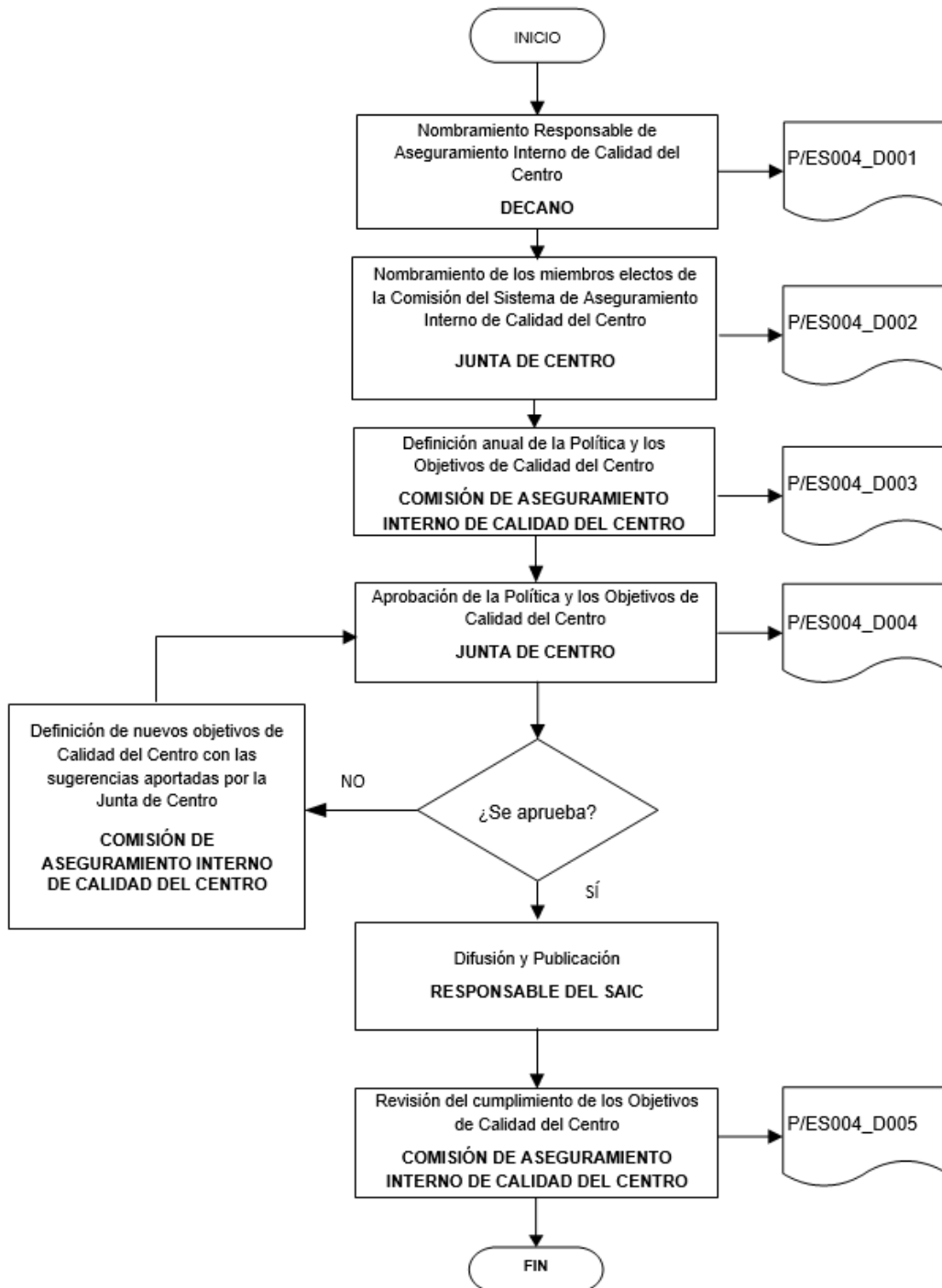
Unidad / Órgano	Puesto	Descripción de tareas
Equipo Decanal	Decano	– Proponer el nombramiento del Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Formación del Profesorado siguiendo el procedimiento marcado en los estatutos de la UEx.
Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro	Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad	– Presidir la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de la FFP. – Garantizar la difusión de la Política y Objetivos de Calidad de la FFP.
	Miembros de la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro	– Definir la Política de Calidad de la FFP. – Establecer los Objetivos Específicos de Calidad de la FFP. – Definir las actividades para la difusión de la Política y Objetivos de Calidad.
	Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad	– Revisar la Política de Calidad y Objetivos Específicos de Calidad de la FFP.
Junta de Facultad		– Proponer los representantes de cada sector en la FFP. – Aprobar la propuesta de los miembros de la Comisión de Calidad de la FFP. – Aprobar la Política y Objetivos de Calidad del Centro



## 7.- DOCUMENTOS.

El proceso de definición de la Política de Calidad y de los Objetivos Específicos de Calidad generará y utilizará los siguientes documentos:

- **P/ES004\_D001.** Nombramiento del Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Formación del Profesorado
- **P/ES004\_D002.** Acta/Documento nombramiento miembros electos SAIC del Centro.
- **P/ES004\_D003.** Definición anual de la Política y los Objetivos de Calidad del Centro.
- **P/ES004\_D004.** Acta de aprobación de la Política y los Objetivos de Calidad del Centro.
- **P/ES004\_D005.** Revisión del cumplimiento de los Objetivos de Calidad del Centro.

8.-DIAGRAMA.



	<b>PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD</b>		
	<b>EDICIÓN: 5.0</b>	<b>CÓDIGO: P/ES004_FFP</b>	

## 9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El responsable del seguimiento y evaluación del proceso de definición de la Política de Calidad y de sus objetivos será el Responsable del SAIC de la Facultad de Formación del Profesorado. Será, además, el que convoque las reuniones de la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Formación del Profesorado para, junto con los coordinadores de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones, proceder al estudio y análisis de los resultados y evaluar el cumplimiento de cada uno de los Objetivos propuestos. Para ello, los indicadores a tener en cuenta serán:



- Objetivos de Calidad.
- Grado de consecución de los mismos.

## 10.-ARCHIVO

Los archivos generados en el proceso son los que se detallan a continuación, indicando el formato en que se recogen, el responsable de su custodia y el tiempo de conservación.

<i>Identificación del registro</i>	<i>Soporte de archivo</i>	<i>Responsable custodia</i>	<i>Tiempo de conservación</i>
P/ES004_D001: Documento de nombramiento del Responsable del SAIC	Informático	Decano y Responsable del SAIC	Indefinido
P/ES004_D002: Acta nombramiento de los miembros de la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro	Informático	Secretaría del Centro	Cinco años
P/ES004_D003: Política y Objetivos de Calidad del Centro	Informático	Responsable del SAIC	Cinco años
P/ES004_D004: Acta de aprobación de la Política y Objetivos de Calidad	Informático	Secretaría del Centro y Responsable del SAIC	Cinco años
P/ES004_D005: Revisión de la Política y Objetivos de Calidad	Informático	Secretaría del Centro y Responsable del SAIC	Cinco años



	<b>PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD</b>		
	<b>EDICIÓN: 5.0</b>	<b>CÓDIGO: P/ES004_FFP</b>	

## 11. -HISTÓRICO DE CAMBIOS

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES REALIZADAS
1º	2009	Primera edición
2ª	09/11/2015	Revisión del documento y corrección de algunas erratas
3ª	05/06/2017	Revisión documento, simplificación y corrección de errores encontrados a lo largo del texto. Eliminación de una de las evidencias por ser innecesaria, así como clarificación de las restantes.
4ª	Diciembre 2020	Revisión y adecuación de los términos y formatos a aplicar a los nuevos documentos del SAIC. Modificación del diagrama de flujo.
5ª	Julio 2022	Actualización de información complementaria de acuerdo a las sugerencias y propuestas de la auditoría externa: Concreción de indicadores